



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 347/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Amparo Fátima Silva Ugrinovic practica la danza desde sus 12 años en las escuelas de Laura Ameller (1995-1996) Sucre; Marina Prudencio (1980) (1983) Sucre; contando con los reconocidos maestros Martha Fuentes Silot y Lucio Loazya - Metodología Cubana de Ballet; asimismo, cuenta con diversos estudios en danza folklórica nacional e internacional.

Que, Amparo Fátima Silva Ugrinovic, inició su carrera como docente en 1987 con el “Taller de Desatur”, en el Colegio Sagrado Corazón (1988 -1994), en el Colegio Panamericano (1990-1991), en el Café Concert Tallarín Show (1990-1991); fundó y fue directora del Ballet Folklórico Municipal (1990-2008), del Espacio Cultura Orígenes (2008-2012) y finalmente del Estudio de Danza “Amparo Silva” (1993-2022).

Que, Amparo Fátima Silva Ugrinovic representó al Estado Plurinacional de Bolivia en diferentes festivales de danza especializados, eventos y conferencias a nivel nacional como internacional (Brasil, Argentina, Chile, Estados Unidos, Colombia, Ecuador, Paraguay, México Portugal y España).

Que, Amparo Fátima Silva Ugrinovic, editó la primera revista de danza en Bolivia, destacando y difundiendo el trabajo de elencos, coreógrafos, maestros y bailarines nacionales. También realizó documentales de Danza e Indumentaria Colonial para la Casa de la Libertad y es creadora de la primera colección de indumentaria de la Chola Boliviana de Principios de Siglo, en homenaje al bicentenario de la ciudad.

Senadores proyectistas: Silvia Gilma Salame Farjat, Santiago Ticona Yupari, Jorge Antonio Zamora Tardío y Saraí Betsabeth Reinaga La Madrid.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la bailarina e instructora de danza clásica, folklórica y contemporánea **Amparo Fátima Silva Ugrinovic**, por su destacada trayectoria artística e invaluable labor en favor de la cultura y danza boliviana, difundiendo nuestro acervo cultural a nivel nacional e internacional, siendo un referente en la formación y promoción de nuevos talentos musicales en danza clásica, folklórica y contemporánea.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES